



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

Reunión No. 04-2006
(Extraordinaria)

Fecha: 31 de agosto de 2006

En la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso- ubicado en el Edificio de Postgrado- se dieron cita los Miembros del Consejo en el Salón de Conferencias (306) con el propósito de considerar los temas propuestos en el Orden del Día.

Confirmado el quórum reglamentario y siendo las 9:31 a.m., el señor Presidente del Consejo, inicia la Sesión Extraordinaria, solicitando al Secretario que proceda a la lectura del Orden del Día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.

El Orden del Día fue aprobado sin modificaciones con 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

En el primer punto, sobre el **Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos**, el señor Presidente de la Comisión, Ing. Benigno Vargas, manifestó que en la reunión celebrada el viernes 28 de agosto de 2006, la Comisión discutió y aprobó las siguientes solicitudes de Licencias las cuales presentamos a consideración de los miembros del Consejo:

- ↳ a.- *Solicitud de Licencia con Sueldo por un año prorrogable de la Ing. Dalys Saavedra, funcionaria de la Red Académica y de Investigación Nacional PANNet.*

Indicó que esa solicitud se recibió de la Rectoría y que la petición de la Licencia es para cursar estudios de Doctorado en "Tecnologías de la Información y Comunicación en Redes Móviles" en la Universidad de Zaragoza, España, a través de las becas con la Fundación Carolina, a partir del 1 de noviembre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2007.

Que el señor Rector le ha concedido a la Ing. Saavedra una licencia por estudios por tres (3) meses a partir del 01 de noviembre de 2006 hasta que el Consejo Administrativo se reúna y discuta la solicitud. Luego de la evaluación por parte

**CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006**

de la Comisión, se recomienda concederle la Licencia con Sueldo para cursar los estudios de doctorado.

Manifiesta el señor Rector que la Ing. Dalys Saavedra se hizo acreedora de una beca por parte de la Fundación Carolina de la cual ya tenemos varios profesores cursando estudios doctorales en España a través de las becas gestionadas con esta Fundación. Esta beca es una beca parcialmente financiada. Fundación Carolina financia el 50% y la Universidad tiene que financiar el otro 50%.

Considerada la solicitud por los miembros del Consejo, se aprobó con 15 votos a favor 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la Ing. Dalys Saavedra funcionaria de la Red Académica y de Investigación Nacional PANNet, Licencia con Sueldo por un año prorrogable para cursar estudios de Doctorado en "Tecnologías de la Información y Comunicación en Redes Móviles" en la Universidad de Zaragoza, España, a través de una beca de la Fundación Carolina, a partir del 1 de noviembre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2007.

- ↳ **b.-** *Solicitud de Prórroga de la Licencia sin Sueldo por un año prorrogable al **Lic. Adriano Alvarez**, funcionario del Centro Regional de Veraguas para continuar ejerciendo el cargo de Director Provincial de Ingreso en la Provincia de Veraguas.*

El señor Presidente de la Comisión, Ing. Benigno Vargas, manifestó que la Comisión después de discutir la solicitud, recomendó presentar al pleno del Consejo la solicitud de prórroga de Licencia sin Sueldo del Sr. Alvarez.

Aclaradas las observaciones presentadas por los miembros del Consejo, se aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención concederle al Lic. Adriano Álvarez Montemayor prórroga de la Licencia sin Sueldo por un año prorrogable, basado en los Artículos 99 y 108 del Reglamento de la Carrera de Personal Administrativo, a partir del 15 de septiembre de 2006 hasta el 14 de septiembre de 2007 para que continúe prestando sus servicios en otra dependencia del Estado.

- ↳ **c.-** *Solicitud de Licencia por Estudios con Medio Sueldo por un año prorrogable a la **Ing. Erika Quintero**, funcionaria de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales para cursar estudios de Maestría en Computación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 8 de agosto de 2006 hasta el 7 de agosto de 2007.*

El señor Presidente de la Comisión, manifestó que se recibió solicitud de Licencia con Medio Sueldo de la Ing. Quintero. El señor Rector le concedió una Licencia por Estudios por el período de tres (3) meses a partir del 8 de agosto de 2006 hasta tanto el Consejo considerara la solicitud ante el pleno.

A su vez indicó el señor Rector que la Ing. Quintero recibió beca de la Agencia de Cooperación Alemana- DAAD. Estas becas permiten que profesionales centroamericanos cursen estudios en carreras reconocidas por este organismo.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006

En ese sentido, estamos haciendo nuestros esfuerzos y la U.T.P. tiene la Maestría en Ambiente de la Facultad de Ingeniería Civil, reconocida, y la vamos a presentar ante la DAAD, de manera que sus becarios puedan venir a nuestra universidad.

En el caso de la Ing. Quintero, la recomendación de la Comisión es otorgarle la Licencia con Medio Sueldo y la beca del DAAD cubre los gastos de colegiatura y la estadía que hay en Costa Rica.

A tal efecto el Consejo aprobó con 15 votos a favor 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle a la Ing. Erika Quintero, Licencia con Medio Sueldo por un año prorrogable para cursar estudios de Maestría en Computación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del 8 de agosto de 2006 hasta el 7 de agosto de 2007.

↳ **ch.-** *Solicitud de Licencia con Medio Sueldo por un año prorrogable al Ing. Jayguer Vásquez, funcionario del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión-U.T.P. Virtual.*

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión, Ing. Benigno Vargas, que esa solicitud fue recibida de la Rectoría y luego de leerla en el pleno, se recomendó presentarla al Consejo.

El señor Rector manifiesta que ha estado en comunicación con el Ing. Vásquez y realmente los trabajos que realiza son espectaculares, así que esperamos al regreso del profesor, contar con avances años luz.

Analizada la recomendación de la Comisión, se aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle al Ing. Vásquez la Licencia con Medio Sueldo por un año prorrogable, basado en el Artículo 104 del Reglamento de la Carrera del Personal Administrativo para cursar estudios de Maestría en Ingeniería Multimedia en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid-España, a partir del 01 de agosto de 2006 hasta el 30 de julio de 2007.

Al considerarse el segundo punto del Orden del Día, **INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS**, el señor Presidente de la Comisión, manifestó que en la reunión del 18 de agosto de 2006, se consideraron y se discutieron los siguientes temas:

➤ **a.-** *Propuesta de Resolución para conceder Contratos de Licencias por Estudios a los Beneficiados por el Programa de Becas de Excelencia Profesional 2006-2010, SENACYT-IFARHU.*

El señor Presidente de la Comisión procedió a la lectura de la Resolución propuesta y añadió que luego del análisis respectivo en el pleno de la Comisión, se recomienda aprobar la resolución.

**CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006**

Aclara el señor Rector que primeramente son dos programas, el primero es *Programa Doctores 2005-2010*, es un programa de incentivo a la investigación, luego tenemos el *Programa de Excelencia Profesional 2006-2010*, que es donde está el fortalecimiento a la docencia. De acuerdo a conversaciones sostenidas con el Secretario de la SENACYT, se le explicó que había que renovar el personal docente de las universidades a objeto de ir formando nuevos docentes y las becas que SENACYT destinó para esto son muy generosas, el monto de las becas ascienden desde B/60,000 anuales y hasta un máximo de B/.250,000 por Programa. Esto significa que la persona seleccionada en este Programa tiene a su disposición hasta $\frac{1}{4}$ de millón de dólares para estudiar en la mejor universidad del mundo si lo desea. Realmente SENACYT nos ha resuelto un problema porque anteriormente los profesores que se iban a estudiar se iban con la posición y la Universidad no podía contratar a los que quedaban reemplazándolos para que continuaran ofreciendo el mismo servicio. Al acuerdo que hemos llegado es que SENACYT cubre todo, es decir desde B/. 60,000 por año hasta B/. 250,000 para culminar el programa y para conservar el nexo con la Universidad al becario se le otorga una Licencia con Sueldo simbólica por B/.100.00 porque queremos que cuando el profesor termine los estudios regrese a la Universidad, al mismo tiempo nos mantiene en comunicación sobre sus avances académicos y se les puede dar seguimiento, solo que en esta ocasión habrá dos instituciones que den seguimiento, I.F.A.R.H.U. por una parte ya que los fondos salen de ellos y obviamente la UTP mantendrá el nexo con esos docentes.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Resolución mediante la cual se conceden Contratos de Licencias por Estudios a los beneficiados por el Programa Doctores 2005-2010 y el Programa de Excelencia Profesional 2006-2010, S.E.N.A.C.Y.T. I. F.A.R.H.U. (*Resolución CADM-R-05-2006*)

- **b.-** *Propuesta de Resolución para aprobar que el señor Rector solicite al Ministerio de Economía y Finanzas o al Consejo Económico Nacional la autorización para la Contratación Directa con la Empresa Playa ESCONDIDA RESORT & MARINA, LTD., S.A. y la realización de todas las acciones que se requieran para el perfeccionamiento de esta Compra-Venta del terreno consistente en la finca No.117704, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Chame, Corregimiento de Nueva Gorgona, inscrita en el Registro Público al Rollo 9351 Complementario, Documento 4, Asiento 1.*

Efectuada la lectura de la propuesta de Resolución por parte del Presidente de la Comisión, el señor Rector aclara que esta solicitud ya había venido al Consejo. Nos han hecho la oferta de B/.4.00 por metro cuadrado cuando el precio oficial está a 0.39 el metro cuadrado, se está dando 10 veces el valor que le reconoce el Estado a ese bien.

Como anteriormente se tenía problemas con el manejo financiero de los fondos, este Consejo aprobó que se hiciera un trueque en donde las empresas nos

**CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006**

pagaban en mano de obra para construcción, equipo, etc., es decir un trueque que la Universidad aceptara. Afortunadamente sostuve una reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, Lic. Carlos Vallarino planteándole el problema y nos recomendó que solicitáramos el dinero y el Ministerio elaborará una resolución que permita incorporar ese dinero al presupuesto permitiendo el uso de esos fondos. Por esa razón se trae nuevamente al Consejo y realizaremos todos los procedimientos exigidos por el Código Fiscal con la supervisión de la Contraloría de manera que ese dinero pueda ser utilizado por parte de la Universidad cuando se requiera.

Concluidas las intervenciones y luego de las aportaciones presentadas, se aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la resolución que autoriza al Señor Rector realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la enajenación de terreno de la Universidad Tecnológica de Panamá consistente en la Finca No. 117704, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Chame, Corregimiento de Nueva Gorgona, inscrita en el Registro Público al Rollo 9351 complementario, Documento 4, Asiento 1, por la suma de Cuatrocientos Mil Balboas (B/.400.000.00), servicios o bienes de valor equivalente para ser utilizados en la construcción del tercer edificio en nuestro Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso o lo que las autoridades universitarias decidan, con la empresa PLAYA ESCONDIDA RESORT & MARINA, LTD., S.A. (Resolución CADM-R-06-2006)

- *c.- Propuesta de Resolución para aprobar que el Vicerrector (a) Administrativo (a) y el Director (a) Administrativo (a) puedan firmar todas las planillas de la Institución.*

Concluida la lectura de la propuesta de Resolución por parte del señor Presidente de la Comisión, el señor Rector señala que el año pasado a raíz del accidente ocurrido en el cual estuve inmovilizado el brazo por un tiempo, se presentaron inconvenientes para la firma de los cheques, planillas, etc. Ahora queremos tomar la previsión de que haya dos firmas adicionales autorizadas en cualquier momento para garantizar la fluidez en los trámites de esos documentos. Esas personas serían el Vicerrector (a) Administrativo (a) y el Director(a) Administrativo (a).

Finalizada la sustentación, el Consejo aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la propuesta de Resolución mediante la cual se autoriza al Vicerrector (a) Administrativo (a) y el Director (a) Administrativo (a) para que firmen de forma individual las planillas de la institución, a fin de garantizar la buena marcha de la administración universitaria. (Resolución CADM-R-07-2006)

- *ch.- Solicitud de Licencias por Estudios con Sueldo por tres (3) meses para los beneficiados con el Programa de Becas INFOSYS (FRESH ENTRANTS) a fin de realizar estudios en el área de Informática otorgadas por el Gobierno de la India.*

Manifiesta el señor Rector que en esta oportunidad SENACYT conjuntamente con el Gobierno de la India ha puesto a disposición de la República de Panamá 100 becas en el área de Informática para realizar estudios en Bangalore –India. El gobierno panameño asumió el compromiso de pagar los costos de movilización y el gobierno de la India a través de la empresa “INFOSYS” dictará los cursos y pagará la estadía en el Centro de Entrenamiento de la empresa, la cual tiene capacidad para 4,500 personas y cuenta con 160 salones simultáneos de clases entre otros. Se ha incentivado a nuestros docentes, investigadores y administrativos que clasifiquen para que asistan al curso, el cual se realizará del 6 diciembre 2006 al 7 de marzo 2007. La Universidad tiene la política de que a partir del 15 de diciembre se suspenden las operaciones para que los funcionarios administrativos se acojan a las vacaciones institucionales y los docentes terminan clases a finales de noviembre, el día 2 de diciembre justamente tienen que estar los beneficiarios de las becas en Bangalore-India. Los interesados podrán acceder la Página Web de SENACYT para las inscripciones y serán escogidos por un Comité Externo a esta Secretaría. Como es un Programa Oficial de la República de Panamá, queríamos que el Consejo Administrativo diera su aprobación para que aquellos seleccionados en el Programa de Becas a la India- PROGRAMA DE BECAS INFOSYS (FRESH-ENTRANTS) se les conceda una Licencia con Sueldo por tres (3) meses para realizar estudios en Desarrollo de Software durante el receso académico en el caso de los docentes y durante el periodo de las vacaciones institucionales para el caso del personal administrativo.

Al concluir la presentación del tema, el Consejo aprobó 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, conceder Licencias por Estudios con Sueldo por tres (3) meses para los beneficiados con el Programa de Becas INFOSYS (FRESH ENTRANTS) a fin de realizar estudios en el área de Informática otorgadas por el Gobierno de la India.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, **Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos**, el señor Presidente de la Comisión indicó que por no haber quórum en las sesiones convocadas, se trae directamente al Consejo la siguiente propuesta:

- a.- *Propuesta de Resolución por medio de la cual se conceden una semana libre en calidad de Especiales como Reconocimiento a los colaboradores que registren una Asistencia Perfecta para el Sector Administrativo.*

Sobre el particular, el señor Presidente de la Comisión, procede a la lectura del Informe y de la propuesta de Resolución.

Al respecto el señor Rector aclara que cuando esta administración asumió la gestión de la Universidad, el Director de Recursos Humanos le planteó unos proyectos propuestos a objeto de integrar un poco más al sector administrativo y se realizaron una serie de programas enfocados para el bienestar del funcionario, uno de ellos fue el de Asistencia Perfecta. El primer año que se

**CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006**

realizó 5 personas fueron beneficiadas, el segundo año fueron 15 y el tercer año fueron 26, lo cual se nos hizo difícil reunir los B/. 2,600.00 para entregarle los B/.100.00 a cada uno. Lo que se ha visto es que el personal responde a estímulos y en lugar de entregarle los B/.100.00 se propone reconocerle una semana libre para el funcionario que nunca llegó tarde, ni faltó, ni se enfermó, a parte de que es un ejemplo para los demás compañeros. Creo que es un estímulo para el funcionario que nunca utiliza los días de enfermedad concedidos por Ley y una manera de retribuir su esfuerzo. Obviamente el seguimiento lo realizará la Dirección de Recursos Humanos conjuntamente con la Unidad Administrativa correspondiente y el funcionario.

Concluidas las intervenciones, el Consejo aprobó con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, reconocerle a los colaboradores que resulten ganadores del Concurso de Asistencia Perfecta una semana libre en calidad de "Especiales" , además del reconocimiento público correspondiente.

Asimismo se aprobó que la Dirección de la Unidad Administrativa correspondiente coordinará la fecha en que hará efectiva la semana libre en cada concurso anual que se celebre. (Resolución CADM-R-08-2006)

La sesión finalizó a las 11:15 a.m. Fue presidida por el Ing. Salvador A. Rodríguez G., y actuó como Secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

A S I S T E N C I A

PRESENTES:

Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Vicerrectora Académica; Dra. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Dalys Guevara, Directora Administrativa; Lic. Héctor Valenzuela, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador General de los Centros Regionales; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Ing. René Rodríguez, Representante de los Señores Decanos; Dra. Gisela Torres de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Jeannette J. de Herrera, Representante de los Profesores por la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Est. Mario Hernández, Representante Estudiantil-Sede Metropolitana; Sr. Enrique Ábrego, Representante del Sector Administrativo-Sede Metropolitano; Sra. María Nita Montemayor de Alaín, Representante del Sector Administrativo- Centros Regionales.

PRESENTARON EXCUSAS:

Prof. Abdiel Pino, Representante de los Profesores – Sede Metropolitana.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2006

PRESENTES CON DERECHO A VOZ:

Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

PRESENTES CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE:


Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal; Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos; Lic. Mario Aversa, Jefe de Fiscalización- Contraloría General de la República.

PRESENTARON EXCUSAS:

CON DERECHO A VOZ:

Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.




ING. SALVADORA A. RODRÍGUEZ G.

RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 01-2007 EFECTUADA EL 15 DE FEBRERO DE 2007.